

TEXTO DE LA BOLETA

PROPOSICIÓN 420

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR PETICIÓN DE INICIATIVA

TÍTULO OFICIAL: ¿SE DEBE ENMENDAR EL ARTÍCULO 8, CONTRATOS, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PARA AÑADIR LA SECCIÓN 12, PROHIBIENDO LA ALTERACIÓN DEL ESTADO NATURAL DE LAS TIERRAS DE PRESERVACIÓN, Y LA SECCIÓN 13, LIMITANDO EL USO DE LOS FONDOS DE PRESERVACIÓN?

TÍTULO DESCRIPTIVO: Esta proposición enmendaría la constitución de la ciudad para prohibir la alteración del estado natural de las tierras de preservación y limitar el uso de los fondos de preservación para cualquier propósito con excepción de lo específicamente delineado en la enmienda propuesta a menos que sea autorizado por los votantes inscritos de Scottsdale en una elección general o especial.

Un voto de “sí” tendrá el efecto de agregar lenguaje a la constitución de la ciudad para prohibir la alteración del estado natural de las tierras de preservación y limitar el uso de los fondos de preservación para cualquier propósito con excepción de lo específicamente delineado en la enmienda propuesta a menos que sea autorizado por los votantes inscritos de Scottsdale en una elección general o especial.

SÍ

Un voto de “no” tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución.

NO

Texto para “Tagline”:

¿SE DEBE APROBAR LA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE PROPUESTA POR PETICIÓN DE INICIATIVA RELACIONADA CON LA RESERVA MCDOWELL SONORAN?

Un voto de “sí” tendrá el efecto de agregar lenguaje a la constitución de la ciudad para prohibir la alteración del estado natural de las tierras de preservación y limitar el uso de los fondos de preservación con excepción de lo específicamente delineado en la enmienda propuesta a menos que sea autorizado por los votantes inscritos de Scottsdale en una elección general o especial.

SÍ

Un voto de “no” tendrá el efecto de retener el lenguaje actual de la constitución.

NO